

DERECHOS DE LOS ALUMNOS

- 1- El ejercicio de sus derechos por parte de los alumnos implicará el reconocimiento y respeto de los derechos de todos los miembros de la comunidad “**Lidera Tu Camino**” perteneciente a **PedroCoach SpA**.
- 2- Los alumnos tienen derecho a recibir una formación que asegure el pleno desarrollo de sus habilidades con las mismas oportunidades de acceso a los distintos niveles de enseñanza.
- 3- Los alumnos tienen derecho a que su rendimiento sea evaluado con plena objetividad.
- 4- Con el fin de garantizar el derecho a la evaluación con criterios objetivos, cada curso contará con los criterios generales que se aplicarán para la evaluación en cada módulo de los aprendizajes.
- 5- Todos los alumnos tienen derecho a recibir orientación profesional del facilitador para conseguir el máximo desarrollo personal y profesional, según sus capacidades, aspiraciones o intereses a través de la mensajería del sistema.
- 6- Los alumnos tienen derecho a que se respete su libertad de conciencia, sus convicciones religiosas, morales o ideológicas, así como su intimidad en lo que respecta a tales creencias o convicciones.
- 7- Todos los alumnos tienen derecho a que se respete su integridad física y moral y su dignidad personal, no pudiendo ser objeto, en ningún caso, de tratos vejatorios degradantes.
- 8- En las condiciones académicas, los alumnos que padezcan inconvenientes con el cumplimiento programático de actividades y requisitos establecidos por PedroCoach SpA, tendrán la oportunidad de solicitar prorrogas en los tiempos para que aquél no determine la imposibilidad de continuar y finalizar los estudios que se encuentren cursando.

DEBERES DE LOS ALUMNOS

- 1- Cumplir y acatar lo acordado en el acuerdo de participación, normas de participación y en lo estipulado en este documento.
- 2- El estudio constituye un deber básico de los alumnos y se concreta en las siguientes obligaciones:
 - a. Participar en las actividades orientadas al desarrollo del mapa temático y/o plan de estudio.
 - b. Cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades de PedroCoach SpA.
 - c. Seguir las orientaciones del coordinador y facilitador con respecto de su aprendizaje y mostrarle el debido respeto y consideración.
 - d. Respetar las opiniones de sus compañeros.
 - e. El alumno deberá respetar la autoría del contenido como de su promulgación sin el consentimiento de PedroCoach SpA.
- 3- Los alumnos deben respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de PedroCoach SpA.

- 4- Constituye un deber de los alumnos la no discriminación de ningún miembro de la comunidad “**Lidera Tu Camino**” por razón de nacimiento, raza, sexo o por cualquier otra circunstancia personal, social y/o religiosa.
- 5- Los alumnos deben respetar la planificación académica definida por PedroCoach SpA en de acuerdo con el acuerdo de participación.